



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
"Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE)

Ciudad de México, 11 de Febrero de 2021

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LOS LABORATORIOS PRIVADOS QUE REALIZAN EL DIAGNÓSTICO DE SARS-CoV2

El presente comunicado tiene como objetivo principal recordar que, a partir del 17 de abril del 2020, ya no es necesario que los laboratorios privados aparezcan en el listado de **laboratorios con reconocimiento a la evaluación comparativa** para realizar el diagnóstico de SARS -CoV-2.

Es importante hacer de su conocimiento que el proceso de evaluación comparativa incluyó capacitación presencial en el InDRE, periodo de evaluación y seguimiento, requiriendo así una importante inversión de tiempo y trabajo por parte del personal del InDRE, mismo que fue insostenible una vez que se declaró la fase 2 de la pandemia.

Sin embargo, de forma alternativa se propuso a los laboratorios privados el uso de los estuches comerciales útiles para el diagnóstico molecular de SARS-CoV-2, previamente evaluados y autorizados por el InDRE. De tal forma que los laboratorios privados siempre que cumplan con los estándares de bioseguridad e infraestructura requerida, pueden hacer uso de una o más de estas pruebas comerciales, **sin que por ello requiera de la emisión de un reconocimiento por escrito por parte del InDRE.**

Derivado a la actualización frecuente en la publicación del listado de pruebas útiles, se recomienda consultar el siguiente sitio web, donde localizará los informes de cada prueba evaluada.

<https://www.gob.mx/salud/documentos/listado-de-pruebas-moleculares-por-rt-pcr-monoplexado-sars-cov-2?state=published>

Cabe destacar que el proceso de reconocimiento a la evaluación comparativa, continúa abierto para los laboratorios pertenecientes al sector público y de la academia, ya que estos brindan apoyo para el diagnóstico dentro de la vigilancia epidemiológica durante la pandemia, por lo que en el listado seguirán incorporándose nuevos laboratorios.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
"Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE)

Mediante este comunicado el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos exhorta a los laboratorios a mantener los estándares de calidad diagnóstica y dar continuidad al diagnóstico de SARS-CoV-2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Directora de Diagnóstico y Referencia

Directora de Servicios y Apoyo Técnico

Biól. Irma López Martínez

M en GS Lucía Hernández Rivas

C.c.p: Dr. José Luis Alomía Zagarra.- Director General de Epidemiología
Biól. Irma López Martínez. Directora de Diagnóstico y referencia
M en GS. Lucía Hernández Rivas. Directora de Servicios y Apoyo Técnico
M en C. Judith Estévez Ramírez. Jefa del Departamento de Control de Muestras.
Archivo. Laboratorio de Virus Respiratorios.

ILM/LHR/GBB/NGAC
Sección/Serie: 6S.10

